

COMUNICADO

COMITÉ DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2018

El Comité de Reasignación Docente 2018 de la Unidad de Gestión Educativa Local 02, en cumplimiento del cronograma del Proceso de Reasignación Docente 2018 por los causales de Unidad Familiar e Interés Personal y de acuerdo a lo dispuesto por la R.M. N° 582-2013-ED, procede a la publicación de **ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS**.

San Martín de Porres, 30 de Octubre de 2018.



El Comité.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local
N° 02



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Reasignación Docente

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2018

N°	N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	OBSERVACIONES
1	MPT2018-EXT- 00115457	09782374	CORAL VALERA	PAULA	34	34	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 106497, SE PUEDE APRECIAR QUE LA DOCENTE LABORA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2096 PERU JAPON, SE REALIZA LA CORRECCIÓN PROCEDENDO LO SOLICITADO.
2	MPT2018-EXT- 00115585	09158116	SALAS GOMEZ	JHON	34	34	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 109353, SE APRECIA QUE CUMPLIÓ CON PRESENTAR EL PASE DE UGEL ACTUALIZADO, LA NORMATIVIDAD VIGENTE APROBADA MEDIANTE LA R.M. N° 582-2013-ED NO TIPIFICA UNA FECHA PARA ANEXAR DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE PRINCIPAL, NO PROCEDE LO SOLICITADO.
3	MPT2018-EXT- 00115806	8065579	CASTILLO HUANACHIN	DILMA	25	25	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 109419, SE PUEDE APRECIAR QUE POR ERROR MATERIAL SE CONSIGNÓ UN DIGITO DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD EQUIVOCADO, SE REALIZA LA CORRECCIÓN PROCEDENDO LO SOLICITADO.
4	MPT2018-EXT- 00115763	32297072	TRUJILLO ACUÑA	AMERICO ALFREDO	34	34	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 109140 SE APRECIA QUE SEGÚN EL INFORME ESCALAFONARIO N° 000323-2018.UGEL SIHUAS EN TIEMPO DE SERVICIO OFICIALES AL 26 DEL 09 DE 2018 USTED TIENE 8 AÑOS 6 MESES Y 25 DIAS RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA 8 PUNTOS , POR TRABAJAR EN ZONA RURAL 20 PUNTOS Y POR ESTAR EN SEGUNDA ESCALA 06 PUNTOS, TOTAL 34 PUNTOS, EN LO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN EN LA MISMA FECHA LA R.M 582 -2013-ED TIPIFICA QUE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS SE REALIZA SUCESIVAMENTE INDICANDO LAS FECHAS, NO PROCEDE LO SOLICITADO Y SE EVIDENCIA QUE NO EXISTE VULNERACION DE DERECHO ALGUNO.
5	MPT2018-EXT- 00115757	20046599	MEZA ESCOBEDO	ANA CECILIA	40	40	DE LO SOLICITADO SE INFORMA QUE EL CUADRO PUBLICADO, ES UN CUADRO PRELIMINAR, EL CUAL SE ENCUENTRA ORDENADO SEGÚN ESCALA, LA R.M. N° 582-2013-ED SEÑALA QUE SE ADJUDICARÁ SEGÚN PUNTAJE OBTENIDO.
6	MPT2018-EXT- 00115705	8170985	RIVAS CASAS	MARINA ESTHER	32	32	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 107819 SE PUEDE APRECIAR SEGÚN EL INFORME ESCALAFONARIO N° 007900-2018, EL DOCENTE TIENE UN TOTAL DE 28 AÑOS 03 MESES Y 22 DÍAS AL 09/08/2018, OTORGANDO PUNTAJE MÁXIMO QUE ES 20 PUNTOS EN EL RUBRO TIEMPO DE SERVICIO, NO PROCEDE LO SOLICITADO.
7	MPT2018-EXT- 00115682	15428179	CUSI ALARCON	MARIA TERESA	20	20	DE LO SOLICITADO SE INFORMA QUE EL CUADRO QUE HA SIDO PUBLICADO ES UN CUADRO PRELIMINAR, EL CUAL SE ENCUENTRA ORDENADO SEGÚN ESCALA, LA R.M. N° 582-2013-ED SEÑALA QUE SE ADJUDICARÁ SEGÚN PUNTAJE OBTENIDO.
8	MPT2018-EXT- 00115456	07827355	ESCATE MORALES	MARCO ANTONIO	27	29	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 108376, SE PUEDE APRECIAR SEGÚN EL INFORME ESCALAFONARIO N° 015370-2018.UGEL02/DIR-ARH-EEL, EL DOCENTE SE INCORPORA A LA LEY DEL PROFESORA EN EL AÑO 1990, SE REALIZA LA CORRECCIÓN OTORGANDO PUNTAJE MÁXIMO QUE ES 20 PUNTOS EN EL RUBRO TIEMPO DE SERVICIO PROCEDENDO LO SOLICITADO.
9	MPT2018-EXT- 00115693	8184358	GIBSON MAZZINI	KAREN	6	6	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 107637 SE APRECIA QUE SEGÚN EL INFORME ESCALAFONARIO N° 011273-2018 USTED TIENE COMO TOTAL TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES 3 AÑOS, 04 MES Y 2 DÍAS AL 10-03-2018, DICE TAMBIÉN QUE USTED SE INCORPORA A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL EL 1/06/2015, POR LO TANTO NO PROCEDE LO SOLICITADO.
10	MPT2018-EXT- 00115464	10600521	TICLLA QUISPE	APOLONIO JUSTO	EXP. OBSERVADO	17	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 108844 SE APRECIA QUE PRESENTÓ PASE DE UGEL, POR LO TANTO PROCEDE LO SOLICITADO.
11	MPT2018-EXT- 00115850	28850374	ILLANES BUENDIA	EDSON	EXP. OBSERVADO	29	DE LA REVISIÓN DE SU RECLAMO, SE CORROBORA MEDIANTE LA RD. N° 8999-2018 UGEL02 DE FECHA 17 DE OCTUBRE 2018, RESUELVE DAR POR CONCLUIDO AL 30/09/2018 LA RD UGEL02 N° 08008 QUE CONCEDIA LICENCIA SIN GOCE DE HABER A FAVOR DE DON ILLANES BUENDIA EDSON, PROCEDE LO SOLICITADO, SE CALIFICA 20 PUNTOS COMO PUNTAJE MÁXIMO EN EL RUBRO TIEMPO DE SERVICIO Y 9 PUNTOS POR ESTAR EN LA TERCERA ESCALA.





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima

Comité de Reasignación Docente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2018

Table with 7 columns: N°, N° EXPEDIENTE, DNI, APELLIDOS, NOMBRES, PUNTAJE ANTERIOR, PUNTAJE ACTUAL, OBSERVACIONES. It lists 20 cases of teacher reassignment with their respective details and observations.





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Reasignación Docente

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2018

N°	N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	OBSERVACIONES
21	MPT2018-EXT- 00115721	09916117	PURILLA AMASIFUEN	MARIA DEL CARMEN	EXP. OBSERVADO	EXP. OBSERVADO	DE LA REVISIÓN DE SU EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 106516, SE APRECIA QUE SOLICITA REASIGNACIÓN TIPO 1 Y EN FUNDAMENTACIÓN SUSCRIBE TIPO 1 POR MOTIVO DE UNIDAD FAMILIAR, SE DEBE PRECISAR QUE LA R.M. N° 582-2013-ED. SEÑALA QUE PARA LA CAUSAL DE REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR SE DEBE ACREDITAR, EN EL CASO DE CÓNYUGE O CONCUBINATO LEGALMENTE RECONOCIDO, HIJOS MENORES DE EDAD, HIJOS MAYORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA O PADRES MAYORES DE SETENTA (70) AÑOS QUE DEPENDAN DIRECTAMENTE DEL PROFESOR O QUE SE ENCUENTREN CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA, TENGAN RESIDENCIA EN EL LUGAR DE DESTINO, NO SUSTENTA DICHA CAUSAL, NO PROCEDE LO SOLICITADO.
22	MPT2018-EXT- 00115664	7513267	MONTALVO CALLIRGOS	VIVIANA MARIELA	EXP. OBSERVADO	EXP. OBSERVADO	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 108986 SE PUEDE APRECIAR SEGÚN EL INFORME ESCALAFONARIO N° 015347-2018.UGEL02/DIR-ARH-EEL, TIENE EL CARGO DE DIRECTORA DESIGNADA AL 12/02/2021 ES PRECISO SEÑALAR QUE SOLO SE PUEDE ADJUDICAR VÍA REASIGNACIÓN LAS PLAZAS VACANTES DE PROFESOR DE LAS DISTINTAS MODALIDADES, FORMA NIVELES Y CICLOS EDUCATIVOS. NO PROCEDE LO SOLICITADO.
23	MPT2018-EXT- 00115620	21273624	ATENCIO HUAMAN	BETHZABE AUREA	EXP. OBSERVADO	EXP. OBSERVADO	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 109351 SE APRECIA QUE SEGÚN EL INFORME ESCALAFONARIO N° 062660-2018-UGEL.04-COMAS USTED TIENE COMO TOTAL TIEMPO DE SERVICIO ULTIMO CARGO 1 AÑO, 05 MES Y 22 DÍAS AL 09-10-2018, ES PRECISO SEÑALAR QUE ES REQUISITO SEGUN LA R.M. N° 582-2013-ED TIPIFICA COMO REQUISITO ACREDITAR DOS (2) AÑOS DE PERMANENCIA COMO MÍNIMO EN LA ÚLTIMA PLAZA DE LA CUAL ES TITULAR EN CONDICIÓN DE NOMBRADO, POR LO TANTO NO PROCEDE LO SOLICITADO.
24	MPT2018-EXT- 00115617	9066214	POZO TORRES	REGINA	EXP. OBSERVADO	EXP. OBSERVADO	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 106941 SE APRECIA QUE EL PASE PARA REASIGNACIÓN EXPEDIDO POR LA DRE/UGEL DE ORIGEN ES COPIA, ES PERCISO SEÑALAR QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APROBADA MEDIANTE LA R.M. N° 582-2013-ED NO TIPIFICA UNA FECHA PARA ANEXAR Y/O REGULARIZAR DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE PRINCIPAL, NO PROCEDE LO SOLICITADO.
25	MPT2018-EXT- 00115870	8138776	ANAYA YUPARI	DINA	EXP. OBSERVADO	EXP. OBSERVADO	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 109630 SE APRECIA QUE SEGÚN EL INFORME ESCALAFONARIO N° 14988-2018.UGEL02/DIR-ARH-EEL USTED SE ENCUENTRA EN INTAURACION DE PROCESO ADMINISTRATIVO, ES PRECISO SEÑALAR QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APROBADA MEDIANTE LA R.M. N° 582-2013-ED TIPIFICA EN EL NUMERAL 9 PROHIBICIONES LITERAL A, ENCONTRARSE INMERSO EN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO INSTAURADO, POR LO TANTO NO PROCEDE LO SOLICITADO.
26	MPT2018-EXT- 00115868	10763014	AÑAÑOS CORDOVA	CARMEN PALMIRA	EXP. OBSERVADO	EXP. OBSERVADO	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 107954 SE APRECIA QUE SOLICITA REASIGNACIÓN TIPO 1 POR MOTIVO DE UNIDAD FAMILIAR, SE DEBE PRECISAR QUE LA R.M. N° 582-2013-ED. SEÑALA QUE PARA LA CAUSAL DE REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR SE DEBE ACREDITAR, EN EL CASO DE CÓNYUGE O CONCUBINATO LEGALMENTE RECONOCIDO, HIJOS MENORES DE EDAD, HIJOS MAYORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA O PADRES MAYORES DE SETENTA (70) AÑOS QUE DEPENDAN DIRECTAMENTE DEL PROFESOR O QUE SE ENCUENTREN CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA, TENGAN RESIDENCIA EN EL LUGAR DE DESTINO, NO SUSTENTA DICHA CAUSAL, LA NORMATIVIDAD VIGENTE NO TIPIFICA UNA FECHA PARA ANEXAR Y/O REGULARIZAR DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE PRINCIPAL, NO PROCEDE LO SOLICITADO.
27	MPT2018-EXT- 00115739	19322929	GALVEZ CHICOMA	ELITA AZUCENA	EXP. OBSERVADO	EXP. OBSERVADO	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 107788 SE INFORMA QUE SI BIEN LA UGEL DE CHEPEN NO CUENTA CON RESPONSABLE DEL ESCALAFON, SE OBSERVA QUE EL PASE DE UGEL EXPEDIDO PARA REASIGNACION Y PERMUTA CON INFORME ESCALAFONARIO N° 000011-2018 CARECE DE SELLO DEL DIRECTOR DE UGEL, NO CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RM N° 498-2016- MINEDU, QUE MODIFICA EL MODELO 09 DEL NUMERAL 3 DEL ANEXO N° 01 DEL INSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE ESCALAFÓN MAGISTERIAL APROBADO POR LA RM N° 563-2015-MINEDU, ES PRECISO SEÑALAR QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE NO TIPIFICA UNA FECHA PARA ANEXAR Y/O REGULARIZAR DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE PRINCIPAL, NO PROCEDE LO SOLICITADO.





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima

Unidad de Gestión Educativa Local - N° 02

Comité de Reasignación Docente

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2018

N°	N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	OBSERVACIONES
28	MPT2018-EXT- 00115501	19187475	GALVEZ CARLOS	VICTOR JOSE	EXP. OBSERVADO	EXP. OBSERVADO	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 109093 SE INFORMA QUE EL PASE DE LA DRE/UGEL PARA REASIGNACIÓN CON INFORME ESCALAFONARIO N° 00029-2018GRLL-GGR-GRSE/UGEL-PACASMAYO/ AGA-ESCALAFON FALTA FIRMAS, NO CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RM N° 498-2016- MINEDU, QUE MODIFICA EL MODELO 09 DEL NUMERAL 3 DEL ANEXO N° 01 DEL INSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE ESCALAFÓN MAGISTERIAL APROBADO POR LA RM N° 563-2015-MINEDU, CON RESPECTO A LA HOJA ANEXADA QUE MENCIONA NO SE EVIDENCIA, LO QUE SE APRECIA ES UN INFORME DIFERENTE N° 030-2018-GRLL-GGR-GRSE/UGEL-PAC/CPPADD DONDE SEÑALA QUE NO TIENE PROCESO ADMINISTRATIVO INSTAURADO, NO PROCEDE LO SOLICITADO.
29	MPT2018-EXT- 00115849	08053083	AÑANOS CORDOVA	MARGOT OLGA	EXP. OBSERVADO	EXP. OBSERVADO	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 108020 SE APRECIA QUE SEGÚN EL INFORME ESCALAFONARIO N° 02046-2018.UGEL02/DIR-ARH-EEL USTED SE ENCUENTRA EN INTAURACION DE PROCESO ADMINISTRATIVO, ES PRECISO SEÑALAR QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APROBADA MEDIANTE LA R.M. N° 582-2013-ED TIPIFICA EN EL NUMERAL 9 PROHIBICIONES LITERAL A, ENCONTRARSE INMERSO EN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO INSTAURADO, POR LO TANTO NO PROCEDE LO SOLICITADO.
30	MPT2018-EXT- 00115873	9732701	DELGADO FABIAN	ELISA EDITH	EXP. OBSERVADO	EXP. OBSERVADO	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 107457 SE APRECIA QUE SOLICITA REASIGNACIÓN TIPO 3 POR MOTIVO DE UNIDAD FAMILIAR, SE DEBE PRECISAR QUE LA R.M. N° 582-2013-ED. SEÑALA QUE PARA LA CAUSAL DE REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR SE DEBE ACREDITAR, EN EL CASO DE CÓNYUGE O CONCUBINATO LEGALMENTE RECONOCIDO, HIJOS MENORES DE EDAD, HIJOS MAYORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA O PADRES MAYORES DE SETENTA (70) AÑOS QUE DEPENDAN DIRECTAMENTE DEL PROFESOR O QUE SE ENCUENTREN CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA, TENGAN RESIDENCIA EN EL LUGAR DE DESTINO, NO SUSTENTA DICHA CAUSAL, LA NORMATIVIDAD VIGENTE NO TIPIFICA UNA FECHA PARA ANEXAR Y/O REGULARIZAR DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE PRINCIPAL, NO PROCEDE LO SOLICITADO.
31	MPT2018-EXT- 00115599	22735944	CAJALEON CRUZ	CARMEN	EXP. OBSERVADO	EXP. OBSERVADO	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 109845 SE APRECIA QUE SEGÚN EL INFORME ESCALAFONARIO N° 000388-2018 USTED SE ENCUENTRA EN EL CARGO DE DIRECTOR I.E. ES PRECISO SEÑALAR QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APROBADA MEDIANTE LA R.M. N° 582-2013-ED SEÑALA QUE LA REASIGNACIÓN ES LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL MEDIANTE LA CUAL EL PROFESOR SE DESPLAZA DE UN CARGO A OTRO IGUAL QUE SE ENCUENTRE VACANTE, LA REASIGNACIÓN SE HARÁ NECESARIAMENTE EN LA MISMA MODALIDAD, FORMA, NIVEL Y/O CICLO EDUCATIVO, POR LO TANTO NO PROCEDE LO SOLICITADO.
32	MPT2018-EXT- 00115655	10760158	CORREA VALER	ODALIZ AZUCENA	EXP. OBSERVADO	EXP. OBSERVADO	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL N° 106809 SE APRECIA QUE SEGÚN EL INFORME ESCALAFONARIO N° 15106-2018.UGEL02/DIR-ARH-EEL USTED SE ENCUENTRA EN INTAURACION DE PROCESO ADMINISTRATIVO, ES PRECISO SEÑALAR QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APROBADA MEDIANTE LA R.M. N° 582-2013-ED TIPIFICA EN EL NUMERAL 9 PROHIBICIONES LITERAL A, ENCONTRARSE INMERSO EN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO INSTAURADO, POR LO TANTO NO PROCEDE LO SOLICITADO.

